



**CAAAREM**<sup>®</sup>  
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

**aamx**  
ASOCIACIÓN AMERICANAS DE MEXICO

**G-0260/2021**

**México D.F., a 6 de Julio de 2021**

**Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer las Notas Nacionales de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.**

**A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:**

## **GENERALIDADES**

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía mediante publicación en el DOF el día 06 de julio del presente año, publica el **Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer las Notas Nacionales de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación**, el cual entra en vigor el **siguiente día de su publicación (07/07/2021)**.

## **COMENTARIOS A LA PUBLICACIÓN**

### **NOTAS NACIONALES**

Con la finalidad de brindar certeza jurídica en materia de clasificación arancelaria, es necesario **modificar y adecuar** la **Nota Nacional 4 del Capítulo 64**, para diferenciar las tallas de calzado para **niñas, niños o infantes**.

Lo anterior, derivado de la Resolución de mercancías sujetas a precio estimado, mediante en la cual se puede observar que a nivel NICO, existe una diferenciación de tallas según la mercancía (niñas, niños o infantes).

Por lo que, es necesario que la presente Nota 4 del Capítulo 64, se adecue quedando de la siguiente manera:

- Se modificó el inciso c).
- Se adiciono el inciso d).
- Los incisos d y e), con esta modificación, ahora pasan a ser e) y f) respectivamente

Dichos cambios pueden ser visualizados en la tabla siguiente, a manera de referencia:

CAPITULO 64 TIGIE 2020	CAPITULO 64 TIGIE 2020 MODIFICACION
<p>4. Para los efectos de las fracciones de este Capítulo, se entenderá por:</p> <p>a) ...</p> <p>b) ...</p> <p>c) Calzado para niños, niñas <b>o infantiles</b>, el de talla mexicana inferior a lo señalado en las notas precedentes a) y b):</p> <p>d) Calzado de construcción "Welt", el que se elabora uniendo durante el proceso de montado el corte, la planta y el cerco por medio de una costura, más una segunda costura exterior que une la suela y/o entresuela al bloque anterior;</p> <p>e) Partes superiores (cortes) de calzado sin formar ni moldear, los que hayan sido cosidos, incluido el cosido por la parte de abajo, pero no montados, modelados, conformados o moldeados por cualquier procedimiento.</p>	<p>4. Para los efectos de las fracciones de este Capítulo, se entenderá por:</p> <p>a) ...</p> <p>b) ...</p> <p>c) Calzado para niños o niñas, el de talla mexicana igual o superior a 17 (equivalente a la talla 8-1/2 de Estados Unidos de América [E.U.A.]), pero inferior a lo señalado en las notas precedentes a) y b):</p> <p>d) Calzado para infantiles, el de talla mexicana inferior a lo señalado en las notas precedentes a), b) y c):</p> <p>e) Calzado de construcción "Welt", el que se elabora uniendo durante el proceso de montado el corte, la planta y el cerco por medio de una costura, más una segunda costura exterior que une la suela y/o entresuela al bloque anterior;</p> <p>f) Partes superiores (cortes) de calzado sin formar ni moldear, los que hayan sido cosidos, incluido el cosido por la parte de abajo, pero no montados, modelados, conformados o moldeados por cualquier procedimiento.</p>

No omitimos señalar que el presente Acuerdo se encuentra en la base de datos CAAAREM para su consulta 📄

Para cualquier duda, favor de comunicarse al Departamento Arancelario de la Dirección Operativa a los siguientes correos: [marango@caaarem.mx](mailto:marango@caaarem.mx), [monica.resendiz@caaarem.mx](mailto:monica.resendiz@caaarem.mx), [gerardo.cardoso@caaarem.mx](mailto:gerardo.cardoso@caaarem.mx), [jessica.hernandez@caaarem.mx](mailto:jessica.hernandez@caaarem.mx), [alondra.estrada@caaarem.m](mailto:alondra.estrada@caaarem.m)

**ATENTAMENTE**

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**RUBRICA**

LRV/MAO/GCM/MLRS/JHV/AYES/

*Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.*